

38. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. Instalaciones de viviendas y locales.

39. Locales con riesgo de incendio o explosión. ITC BT 029. Instaladores Autorizados.

40. Legalización y tramitación administrativa de las instalaciones eléctricas.

41. Estaciones transformadoras. Generalidades. Tipos de transformadores. Criterios para la elección del tipo de transformadores y sus potencias. Casetas subterráneas. Casetas en superficie. Casetas prefabricadas. Locales en edificios dedicados a otra actividad. Composición y características de un centro de transformación. Ventilación. Tomas de tierra de protección. Normativa. Dimensionado y cálculos.

42. Instalaciones en locales de pública concurrencia. ITC BT 028.

43. Sistemas eléctricos monofásicos. Definición y relaciones matemáticas fundamentales. Conexión de cargas. Relaciones de potencia. Factor de potencia. Mejora del factor de potencia. Tarifas.

44. Luminotecnia. Generalidades. Espectro de la luz visible. Clasificación. Rendimientos. Depreciación y duración. Criterios de utilización. Leyes fundamentales de la luminotecnia. Flujo luminoso. Intensidad luminosa. Iluminancia. Limitación del deslumbramiento. Temperatura de color. Rendimiento cromático.

45. Lámparas de incandescencia. Generalidades. Principios de funcionamiento. Características constructivas. Clasificación. Lámparas halógenas. Rendimientos. Utilización. Lámparas de descarga en gas. Vapor de mercurio. Generalidades. Aplicaciones. Características constructivas, eléctricas y luminotécnicas. Lámparas de vapor de mercurio con halogenuros. Lámparas de vapor de mercurio con halogenuros de nueva generación con tecnología cerámica.

46. Principio de funcionamiento. Lámparas de vapor de sodio a alta presión. Lámparas de vapor de sodio a baja presión. Características constructivas, eléctricas y luminotécnicas. Clasificación. Rendimientos. Depreciación y duración. Criterios de utilización. Estabilización inductiva y capacitiva. Encendido de las lámparas. Reencendido. Ionización. Características constructivas y eléctricas. Distribución de los circuitos.

47. Aparatos de alumbrado. Generalidades. Luminarias de alumbrado público. Projectores para grandes superficies. Projectores para iluminación localizada. Luminarias para interior. Bloque óptico. Difusores. Características constructivas. Rendimientos. Clasificación. Distribución de las luminarias.

48. Instalaciones de alumbrado público. Generalidades. Criterios de calidad del alumbrado público. Niveles recomendados. Luminarias. Soportes. Sistemas de implantación. Cálculos luminotécnicos, cálculos eléctricos, cálculos mecánicos. Centros de mando y regulación. Equipos de encendido de las lámparas de descarga.

49. Criterios de calidad de la iluminación de interiores. Niveles recomendados. Iluminación directa. Iluminación indirecta. Luminarias. Real Decreto 486/1997, sobre niveles de iluminación en los lugares de trabajo. Cálculos luminotécnicos. Cálculos eléctricos. Uso combinado de la luz natural y artificial. Cuadros de distribución y regulación.

50. Ahorro de energía. Conceptos Generales. Auditoria energética. Exigencias según el Código Técnico de la Edificación.

51. Documento básico de ahorro de energía. Código técnico. DB HE.

52. Sectorización. Ocupación de locales y evacuación de seguridad. Instalaciones de protección contra incendios. Conceptos generales según el Código Técnico de la Edificación.

53. Instalaciones de prevención y extinción de incendios en la edificación. Normativa de aplicación.

54. Sistema de detección de incendios. Sistema de extinción. Sectorización. Reserva hidráulica para los sistemas de extinción y suministros eléctricos de seguridad para su correcto funcionamiento.

55. Planes de emergencia. Normativa de aplicación. Contenido obligatorio e implantación del plan según Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo.

56. Redacción y puesta en marcha de planes de autoprotección en instalaciones deportivas.

57. Organización y control de las obras. Presupuesto general y presupuestos modificados. Precios contradictorios. Proyectos modificados.

58. Instrucciones sobre documentación y puesta en servicio de las instalaciones receptoras de gas. Legalizaciones y autorizaciones administrativas.

59. Ley Prevención de Riesgos Laborales y Reglamento de los Servicios de Prevención.

60. Seguridad en el trabajo. Análisis, evaluación y control de riesgos específicos: máquinas, equipos, instalaciones y herramientas, lugares y espacios de trabajo. Normativa legal específica.

61. Ergonomía. Conceptos y objetivos. Ergonomía ambiental. Concepción y diseño del puesto de trabajo. Carga física de trabajo. Carga mental de trabajo.

62. Redacción de proyectos de obras. Fases de trabajo. Documentos. Aviso previo. Anteproyectos, estudio de detalle. Apertura del centro de trabajo.

63. Tramitación administrativa de licencias de obras. Pliego de cláusulas administrativas. Pliego de condiciones técnicas.

64. Expedientes de licitación y contratación. Clasificación de contratistas. Adjudicación de obras. Replanteo. La dirección de obra. Iniciación de la obra. Certificaciones. Medición de la obra. Revisión de precios. Fórmulas e índices. Aplicación. Penalización. Suspensión de las obras. Rescisión y resolución del contrato. Extinción.

65. Recepción de las obras. Período de garantía. Liquidación y recepción definitiva.

66. Desaparición de los obstáculos técnicos en la libre circulación de equipos de trabajo. Directivas comunitarias. Nuevo enfoque en materia de armonización técnica y normalización. Reglamentación sobre seguridad en máquinas. El Mercado CE y la declaración de conformidad.

67. Regulación de empresas instaladoras, mantenedoras, reparadoras y conservadoras en las actividades industriales de la Comunidad de Madrid.

68. Las energías renovables. Definición y clasificación. Situación y problemática global, ventajas e inconvenientes de su utilización. Sistemas de captación solar: conversiones térmicas y eléctricas.

69. Procedimiento de otorgación de licencias municipales de apertura y funcionamiento en el término municipal de Leganés. Espectáculos públicos. Autorización de actividades. Regulación y control.

70. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Coordinación de seguridad en obras.

71. Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Leganés, aprobado por la Junta de Gobierno Local el 4 de diciembre de 2007.

72. Protocolo municipal de actuación para el cumplimiento del Real Decreto 171/2004, aprobado por la Junta de Gobierno Local el 28 de febrero de 2006.

Leganés, a 23 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Julia Martín Naveso.

(02/5.274/09)

MADARCOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente por la asamblea vecinal, en sesión celebrada el día 1 de mayo de 2009, el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio 2009, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 10 de abril, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	189.385
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	93.005
3	Gastos financieros	725
4	Transferencias corrientes	17.340
6	Inversiones reales	20
Total		300.475

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	23.750
2	Impuestos indirectos	6.200
3	Tasas y otros ingresos	13.900
4	Transferencias corrientes	208.800
5	Ingresos patrimoniales	37.860
7	Transferencias de capital	9.965
Total		300.475

Plantilla de personal

a) *Personal funcionario:*

- Denominación: Secretaría-Intervención.
- Número de plazas: 1.
- Grupo: A/B.
- Forma de provisión: acumulación.

b) *Personal laboral:*

- Denominación: auxiliar administrativo.
- Número de plazas: 1.
- Denominación: mantenimiento.
- Número de plazas: 1.

Total plantilla: 3.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley, el número 2 del citado artículo 170.

Madarcos, a 4 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Juan Carlos García Parrabera.

(03/14.152/09)

MECO

CONTRATACIÓN

Anuncio licitación por procedimiento abierto y concurso público para la enajenación de 12 parcelas en el SAU-12 de Meco.

1. Objeto del concurso: enajenación de las siguientes parcelas:
 - Parcelas 2-10 y 2-11 de la calle Francia, números 20 y 22.
 - Parcelas 6-01, 6-02, 6-03, 6-04, 6-05 y 6-06 de la calle Francia, números 24, 26, 28, 30, 32 y 34.
 - Parcelas 8-01 y 8-02 de la calle España, números 2 y 4.
 - Parcelas 1-02 y 1-03 de la calle Reino Unido, números 3 y 5.

Se puede licitar a las tres parcelas, pero solo se puede adjudicar una de ellas a cada adjudicatario.

2. Precio inicial de la enajenación: el precio mínimo de la enajenación, más los impuestos y demás gastos previstos al alza, será:

	Situación	N.º parcela proyecto reparcelación	Superficie proyecto reparcelación (m²)	Superficie máxima (m²)	Valor del suelo (euros)
1	Francia n.º 20	2.10	500,00 (*)	280,00	138.387
2	Francia n.º 22	2.11	635,47 (*)	355,86	175.880
3	Francia n.º 24	6.01	510,12 (*)	285,67	141.190
4	Francia n.º 26	6.02	500,00 (*)	280,00	138.387
5	Francia n.º 28	6.03	500,00 (*)	280,00	138.387
6	Francia n.º 30	6.04	500,00 (*)	280,00	138.387
7	Francia n.º 32	6.05	500,00 (*)	280,00	138.387
8	Francia n.º 34	6.06	500,00 (*)	280,00	138.387

	Situación	N.º parcela proyecto reparcelación	Superficie proyecto reparcelación (m²)	Superficie máxima (m²)	Valor del suelo (euros)
9	España n.º 2	8.01	539,86	302,32	149.419
10	España n.º 4	8.02	505,04	282,82	139.781
11	Reino Unido n.º 3	1.02	674,21	377,56	186.605
12	Reino Unido n.º 5	1.03	673,58	377,20	186.427

3. Presentación de ofertas: toda persona natural o física que tengan plena capacidad de obrar y acrediten solvencia económica y financiera y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público como prohibitivas para contratar. Se presentará en dos sobres: sobre A, denominado "Proposición económica", y sobre B, "Documentos"; con los contenidos y modelos referidos en el pliego de condiciones de la licitación. En el Registro General del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas de lunes a viernes, durante los veinte días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

4. Apertura de ofertas: la mesa se reunirá, a las trece horas del siguiente día hábil de concluido el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial (de concluir el plazo en sábado o festivo, el último día se trasladará al siguiente día hábil) para abrir ambos sobres, salvo que se precise completar documentación como resultado de abrir el sobre de la documentación administrativa, en cuyo caso se realizará la apertura del sobre de la oferta económica tres días naturales más tarde, en cuyo plazo los licitadores deberán aportar la documentación interesada en el acto de apertura de ofertas.

La mesa hará propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local en ese acto o, salvo que precise cualquier informe, que se retrasará al día que se indique por la misma, al finalizar la apertura.

5. Fianzas: la garantía provisional se fija en 1.000 euros por licitar a las parcelas, lo haga una o las dos, según el modelo anexo al pliego de condiciones. La garantía definitiva será equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación al licitador adjudicatario.

6. Adjudicación del concurso: se realizará por la Junta de Gobierno Local, previa propuesta de la mesa de contratación, en la forma prevista en la cláusula novena del pliego de condiciones.

7. Exposición de la licitación, pliego y expediente: se expone al público el pliego y expediente en unidad de acto con la licitación durante los diez días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. De presentarse reclamaciones, se suspenderá el plazo hasta que se resuelvan, reanudándose el que falta.

8. Gastos de la licitación: serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos que se deriven de la licitación, conforme consta en el pliego de condiciones.

9. Otras condiciones de la licitación: en todo lo demás se estará a lo establecido en el pliego de condiciones.

Meco, a 13 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(01/1.691/09)

MECO

CONTRATACIÓN

Anuncio de licitación por procedimiento abierto y concurso público para la enajenación de dos viviendas en Ciudad de la Luz, de Meco.

1. Objeto del concurso: enajenación de las siguientes viviendas:
 - 1.^a "Ciudad Residencial Nueva Castilla", bloque 14, escalera derecha, planta baja, letra A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Meco, antes número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 3.590, libro 128, folio 117, finca número 6.493-N, inscripción decimoséptima, con una superficie construida de 93,67 metros cuadrados.
 - 2.^a "Ciudad Residencial Nueva Castilla", bloque 14, escalera derecha, planta tercera, letra A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Meco, antes número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 3.691, libro 158, folio 112, finca número 6.517, inscripción decimoséptima, con una superficie construida de 93,67 metros cuadrados.